



LICEO BÁRBARA KAST RIST
PAINE



DAEM

Proyecto Educativo Institucional Liceo Bárbara Kast Rist 2024



1. Tareas de término de mesContexto

1.1. Introducción

El Liceo Bárbara Kast es el resultado del trabajo conjunto del equipo directivo y representantes de los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación de la comunidad escolar

El PEI es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere en la formación de los estudiantes. El PEI es también un instrumento de gestión de mediano y largo plazo, que orienta a una gestión autónoma, participativa y transformadora de la institución educativa, cuyo eje central son las y los estudiantes. El PEI se construye en torno a dos ejes. Por un lado, los aspectos que constituyen la identidad e ideario del establecimiento, expresados en la visión, misión, perfil del estudiante y valores compartidos por la comunidad escolar y, por otro, los objetivos estratégicos y sus respectivos programas de acción. En relación a la identidad, la visión es el conjunto de ideas que reflejan la organización del establecimiento en el futuro; corresponde al sueño más preciado de la institución. La misión, por su parte, es una declaración del compromiso que se asume ante la comunidad en que se encuentra inserta y corresponde a su razón de ser. El perfil del estudiante señala los rasgos que los alumnos y alumnas aseveran lograr al término de sus estudios. Los valores compartidos se identifican con las aspiraciones (visión) y forma de actuar (misión); son generadores de compromiso y desarrollo para toda la comunidad escolar. Se expresan en comportamientos y/o actitudes definidas de manera participativa por cada establecimiento y se consolidan fortalecen en el corto, mediano y largo plazo; sirven para crear y/o consolidar una cultura organizacional.

El eje de gestión del PEI se ordena en torno al modelo de gestión institucional proveniente de la política pública, que especifica las dimensiones y contenidos de cada una de las áreas. Para cada área de la gestión se construyen objetivos estratégicos que derivan de la misión y dan cuenta de lo que se pretende alcanzar a mediano o largo plazo, considerando el diagnóstico del establecimiento y su entorno. Los programas de acción se determinan a partir de los objetivos estratégicos y responden a las transformaciones que la comunidad escolar se propone realizar. La elaboración del PEI incluyó una fase inicial de diagnóstico, basada en datos secundarios (eficiencia interna y rendimiento escolar) y en la sistematización de opiniones entregadas por los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, por medio de trabajos en equipo.

El proceso de construcción se realizó a través de sesiones de trabajo con la participación de la comunidad escolar. Las reflexiones y aportes de los participantes fueron recogidos, sistematizados y devueltos para su validación en un proceso continuo que permitió la apropiación y consolidación de los avances en la construcción del PEI. Esta experiencia, constituye una base sólida para el levantamiento e implementación del proyecto educativo. La inclusión, el respeto a la diversidad y el logro de mejores aprendizajes son principios que se reflejan en el ideario y se concretan en las propuestas de gestión de nuestro establecimiento.

1.2. Información institucional

Nivel Educativo: Somos un Liceo de continuidad, pues nuestras familias pueden encontrar todas las modalidades educativas, ya que cuenta con Pre kínder, Kínder, Educación Básica y Educación Media Humanista Científica con JEC.

Distribución de cursos: de un total de 14 cursos estos se distribuyen en 2 cursos de Pre básica, 8 cursos de Educación Básica y 4 cursos de Educación Media, es decir, un curso por nivel, todos acogidos a Ley SEP; Ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial, incluidos los estudiantes que son atendidos por el proyecto PIE.



1.3. Reseña histórica

La escuela comenzó a funcionar el año 1937, en los terrenos del fundo San Miguel, con el nombre de Escuela N° 13 con una matrícula aproximada de 50 alumnos, distribuidos en dos salas de clase, las que estaban construidas de adobe en una casa patronal.

La escuela en los años 1950 a 1953 dirigida por la Señora Elsa Sangredo Ahumada, funcionó como establecimiento Educacional, existiendo talleres de corte y confección equipados con cuatro máquinas de coser y un mesón para corte de tela.

En el año 1976 se trasladó a San Miguel de Paine, construido por la Alianza para el Progreso en terrenos donados por don Julio Tagle E., después traspasado a la Ilustre Municipalidad de Paine. En este periodo fue directora la señora Ruth Rivas Norabuena. No se contaba con luz ni agua, tampoco había transporte escolar y los alumnos llegaban por sus propios medios.

En 1971 con la reforma educacional se extendió a Octavo año Básico aumentando así el personal docente a 10 profesores.

En el año 1976 asume la dirección del establecimiento la señora Gloria Mezzano, quien dirige la escuela hasta 1996. Durante su gestión se pavimentó el patio central de la escuela, con el propósito de eliminar la tierra. Se concursó al primer PME el que obtuvo para fortalecer la asignatura y comunicación. Con el aporte del aporte de un empresario de la zona, don Miguel Kast, quien donó una sala de madera se crea un segundo kínder que funcionaba en la jornada de la mañana.

En el año 1994, la escuela F N°821 postula al cambio de nombre, proponiendo tres, los que son enviados al Ministerio de Educación: Gabriela Mistral, Hernán Olguín y Bárbara Kast Rist, cada uno con su respectiva fundamentación, en el que fue seleccionado “Bárbara Kast Rist”, por considerar la relevancia de este nombre. Recordemos que el nombre del Liceo guardó relación con una joven que nació en un pequeño pueblo de Alemania y cuyo sustento de vida era su fe en Dios. Aunque su familia pertenece a Paine, recibió su educación en las Ursulinas de Maipú y continuó su educación en el Colegio Mariano de las hermanas de Schoenstatt. Se destacó por su responsabilidad y servicio, ayudando a sus compañeras de manera confidente y consejera. La joven Bárbara Kast falleció el 29 de diciembre de 1968 a los 18 años, siendo recordada por su familia y la comunidad que la quiso a través de este establecimiento educacional. Su frase, “Mater, no se el futuro que me espera, pero sé que sea cual sea estará forjado por ti, porque tú me amas”. Al final del año 2004 por construcción de una carretera este local educacional es demolido y se traslada a un nuevo establecimiento nuevo de dos pisos ubicado en Avenida 18 de septiembre 2874 donde funciona actualmente.

1.4. Entorno

Aunque la ciudad de Paine fue reconocida oficialmente solo en 1885, el territorio que hoy comprende fue ocupado por grupos étnicos originarios, en particular por picunches (hombres del norte), que le dieron su nombre en mapudungún “Paine”, que significa “cielo azul”. Con la llegada de los españoles, la tierra fue repartida como encomienda a diferentes conquistadores, pasando de un dueño otro a través de los años. En particular, una amplia hacienda situada en el sector que perteneció a doña Paula Jara Quemada. Entonces, la voz de Paine designaba una zona bastante amplia, de la cual se conservan vestigios en los nombres de algunas localidades del sector (Angostura de Paine, Valdivia de Paine). La subdelegación, entonces perteneciente al departamento de Maipo fue creada el 2 de noviembre de 1885, pero la sede administrativa, que originalmente estaba instalada en la localidad de Hospital, solo pasó a asentarse en la ciudad de Paine en 1900. El 30 de diciembre de 1927 Paine pasa a ser comuna independiente, con parte del territorio de la antigua comuna de Linderos y parte del territorio de la entonces comuna de Valdivia de Paine. La superficie total de la comuna se



extiende a unos 678 Km. Su población es de 50.028 habitantes (conforme al censo 2012); un tercio de la población es rural en general, la economía de la comuna se basa en la agricultura, en el último tiempo se han instalado numerosas agroindustrias en el sector. Dentro de la comuna de Paine se sitúa la Laguna de Aculeo, uno de los principales centros de esparcimiento de los santiaguinos: en su territorio se encuentran también los altos de Cantillana, montañas de gran altura, cuya flora y fauna son parte de proyecto de país como reserva ecológica. Una de las fiestas más importantes de la comuna es la Fiesta de la Sandía que expresa la identidad con la rica tierra de la comuna.

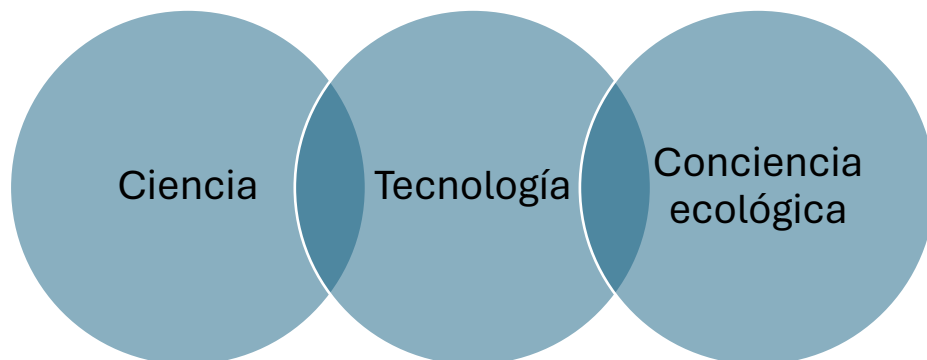
El Liceo se ubica en la Provincia de Maipo en la localidad de San Miguel, en una de las avenidas principales de la comuna, su edificio consta de dos pabellones en dos pisos, una multicancha techada, y espacio para patio, diecisiete salas de clases y una sala adecuada para el proyecto de integración, más el CRA y diferentes oficinas donde funciona la administración del Liceo.

Los alumnos provienen de diferentes puntos de la comuna y sectores; para llegar al establecimiento deben ser trasladados a través de buses escolares. La principal actividad laboral de los padres y apoderados está ligada a la agricultura, a través del trabajo de temporero. Nuestros alumnos son de escasos recursos y se ve reflejado en el índice de alta vulnerabilidad .que alcanza cerca de un 91% en Enseñanza Básica y un 92% en Enseñanza Media. Dentro de nuestro establecimiento planteamos una relación adecuada y significativa como acción que tiende a conocer y comprender la realidad que el alumno vive, por lo tanto, es necesaria una estrecha relación entre educador y apoderado, lo que le permitirá conocer y comprender a cada alumno en particular.

Nuestro proyecto busca acercar a los padres y apoderados, interesados en conocer la educación que reciben sus hijos, solicitando su participación en diversas actividades educativas, permitiéndoles asumir un rol realmente importante de colaboración en su educación. Los apoderados deben avalar y apoyar la línea curricular del establecimiento. La educación debe ser un común acuerdo, también una visión de los valores y comportamientos, por lo tanto, debe existir una comunicación constante entre profesor y apoderado, en respeto absoluto para permitir las oportunidades que el liceo ofrece a los estudiantes más vulnerables de la comuna, siendo la educación el vehículo de movilidad y superación. Para que la educación de nuestros alumnos sea completa se hace imprescindible la presencia activa de los padres y apoderados en charlas formativas, entrevistas, conferencias y escuela para padres.

2. Ideario

2.1. Sellos institucionales





2.2. Visión

Ser una comunidad educativa que se caracteriza por entregar formación científica humanista de calidad, dentro de un marco valórico y social, inserto en una sociedad en constante cambio.

2.3. Misión

Formar un ser autónomo, humanista, abierto al conocimiento y las emociones, capaz de respetar la diversidad, crítico, empático, consciente de su rol social, guiado por los valores impulsados por nuestra institución.

2.4. Definiciones y sentidos institucionales

2.4.1. Principios y enfoque educativo

El Liceo es reflejo permanente de los factores humanos que contribuyen en el aula a través de sus protagonistas: directivos, profesores, administrativos, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación, quienes contribuyen a la formación integral de los alumnos de Pre Kinder a 4° Año de Enseñanza Media.

Al liceo asisten diversos alumnos que deben ser tratados sin discriminación. Se deben brindar los espacios para que amen, critiquen, se aventuren, crezcan, lo que les permitirá insertarse una sociedad en constante cambio. Para que los estudiantes del liceo desarrollen todo su potencial se debe trabajar con el compromiso de todos los involucrados en esta tarea: docentes, familias y el personal que hace del liceo un lugar de trabajo y de formación.

Vivir el liceo es asumir al ser humano con sus problemas y no rechazar aquellos que, precisamente por su problemática o marginalidad, son el punto de mira y rechazo de otros. Educar no es solo transmitir conocimientos. Es transmitir formas, métodos para que el estudiante pueda aprender de modo autónomo. Es partir del principio de que toda la vida del hombre es aprendizaje e investigación continua, desde que nace hasta que muere, y esta debe ser una de las constantes más bellas que podemos ofrecer a quien quiera dedicarse a la enseñanza en nuestro establecimiento.

Educar para crear conciencia en nuestros alumnos del liceo que cuiden del medio ambiente haciéndolo cada día más sustentable.

2.4.2. Valores y competencias específicas

Autonomía	La autonomía en el aprendizaje es la facultad que le permite al estudiante tomar decisiones que lo conduzcan a regular su propio aprendizaje en función a una determinada meta y a un contexto o condiciones específicas de aprendizaje. Por tanto, una persona autónoma es “aquella cuyo sistema de autorregulación funciona de modo que le permite satisfacer exitosamente tanto las demandas internas como externas que se le plantean”.
Espíritu crítico	Concebimos la crítica como la capacidad de distinguir aspectos cuestionables y la opción de ofrecer puntos de vista alternativos y posibles frente a cualquier propuesta. Promovemos el ejercicio de la crítica como un derecho que permite confrontar lo establecido, así como fomenta la existencia de una comunidad participativa y constructiva que aspira a la mejora continua.
Respeto	Entendemos el respeto como la capacidad y el deber de reconocer al otro como un legítimo otro, en toda su diversidad y complejidad. Esperamos ser capaces de promover en los estudiantes el respeto a otros y así mismo como una forma de desarrollar una convivencia



	democrática y armónica que permita a todos los integrantes de la comunidad participar de manera activa, creativa y autónoma.
Amor a la Naturaleza	Fomentar en el alumno la conciencia ecológica y ambiental, lo que los llevará a amar y apreciar el mundo natural y a actuar en coherencia con estos sentimientos contribuyendo a su cuidado y preservación.

2.5. Perfiles

2.5.1. Equipo directivo

El docente directivo del Liceo Bárbara Kast Rist es un profesional altamente identificado y comprometido con la difusión del PEI, es decir, con la misión, visión, ideario y sellos educativos.

Respetuoso en el trato con todos los integrantes de la comunidad y en permanente disposición a resolver todo lo que implica el quehacer educativo, velando por la buena comunicación y convivencia al interior del establecimiento.

Responsable de generar vías de participación efectiva de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Con manejo del marco legal y administrativo que le permite liderar el establecimiento educativo.

2.5.2. Director

Director Titular de Establecimiento Educacional Municipalizado por Alta Dirección Pública, le corresponde dirigir el Liceo Bárbara Kast R, dependientes del DAEM de la I. Municipalidad de Paine, por un período de cinco años, desde la fecha de su nombramiento, con evaluaciones anuales de cumplimiento de su Convenio de Desempeño.

La función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función se ocupa de lo atingente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, asistentes de la educación, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional

2.5.3. Inspector general

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Competencias

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.



- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina los alumnos(as)

2.5.4. Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Competencias

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal a su cargo.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de con los coordinadores por ciclo y profesionales de apoyo.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, mediante el acompañamiento al docente.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- Organizar el currículum en relación con los objetivos del PEI.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- Entregar herramientas de apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Velar por la oportuna entrega de instrumentos de evaluación y las calificaciones correspondientes.

2.5.5. Encargado(a) de Convivencia Escolar

Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión. Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

Competencias

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.



- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal a su cargo.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, mediante el acompañamiento al docente.
- Entregar herramientas de apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.

2.5.6. Coordinador(a) PIE

Profesional con formación en el área de la educación diferencial que coordina todas las actividades relacionadas con el PEI y establece las pautas de trabajo con el equipo de profesionales a su cargo.

Competencias

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal a su cargo.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de con los profesionales del PIE.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, mediante el acompañamiento al docente.
- Entregar herramientas de apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.

2.5.7. Perfil del docente de aula

Profesional que se identifica y compromete con el proceso de enseñanza aprendizaje y genera una cultura de altas expectativas de todos sus alumnos.

- Responsable, proactivo, crítico y autocrítico, con disposición y capacidad de trabajar en equipo.
- Creativo, innovador, con espíritu solidario y orientador de sus alumnos.
- Motivador, facilitador y mediador de los aprendizajes.
- Promotor de la curiosidad, la autonomía y las conductas positivas.
- Con gran capacidad de escucha y mediación de conflictos.

2.5.8. Educadoras de Párvulos

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la psicomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Competencias



- Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- Diagnosticar, planificar y evaluar de acuerdo con las Bases Curriculares vigentes, teniendo en cuenta la transversalidad de los ámbitos.
- Implementar el Plan Vivero y los Rincones de aprendizaje.
- Favorecer la articulación con los niveles de enseñanza básica.
- Mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
- Generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Ejecutar y evaluar proyectos de vida saludable, así como de promoción de valores y comportamientos que permitan a los estudiantes hacerse cargo de su autocuidado.
- Generar en los niños y niñas una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Crear un clima de trabajo y administrar el espacio y las relaciones interpersonales, de modo tal que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
- Presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
- Reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- Determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
- Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

2.5.9. Docentes de Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Enseñanza Media

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en su correspondiente ciclo.

- Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular. Esto es, asistencia, diagnóstico, calificaciones de proceso y de unidad, leccionario y resumen de horas.
- Mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
- Planificar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
- Organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.
- Crear un clima de trabajo y administrar el espacio y las relaciones interpersonales de modo tal que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.



- Presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
- Reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- Determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
 - Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
 - Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.
 - Participar en las reuniones de reflexión pedagógica y(o) de ciclo.

2.5.10. Docentes de apoyo Unidad Técnico Pedagógica

- Reemplazar docentes en su ausencia.
- Diseñar material de apoyo para SIMCE, según el nivel correspondiente.
- Diseñar el plan lector diario, según los niveles y temáticas correspondientes.
- Monitorear el plan lector diario a través de una pauta e informar al profesor de lo observado para su firma.
 - Revisar las carpetas del plan lector.
 - Apoyar la implementación de la Evaluación Progresiva y aplicar las remediales establecidas.
 - Diseñar e implementar material de Lenguaje y(o) Matemática para los alumnos que optan por no tener clases de Religión.
 - Multicotopiar evaluaciones, guías y material pedagógico en general y obtener la firma del profesor, según la pauta estipulada.

- Participar en las reuniones de reflexión pedagógica y(o) de ciclo.

2.5.11. Educador(a) diferencial

- Atender alumnos (as) con necesidades educativas especiales del Proyecto de Integración Escolar para la Discapacidad según decreto 170.
 - Apoyar la docencia en aula.
 - Participar en trabajo colaborativo con docentes de asignatura.
 - Participar en reuniones de ciclo.
 - Atender apoderados en caso de que se requiera.
 - Diversificar las planificaciones de las asignaturas troncales.

2.5.12. Orientador

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.



Competencias

- Establecer lineamientos educativos – formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Planificar y coordinar las actividades de su área: Orientación, plan de Formación Ciudadana, Asamblea Diaria, Sexualidad y Afectividad entre otros.
- Entrevistar alumnos que no adhieran al Manual de Convivencia y a sus apoderados.
- Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o desarrollo profesional.
- Entregar apoyo al profesor jefe y de asignatura en el manejo y desarrollo del grupo curso.

2.5.13. Encargado de Enlaces

- Mantenimiento y reparación de equipos computacionales
- Mantenimiento y seguridad de la red
- Encargado de Plataforma SIGE
- Encargado de Plataforma Reloj Control
- Encargado de Plataforma Inventarios
- Encargado de Plataforma PAE

2.5.14. Encargada de CRA

- Organizar y mantener la sala de recursos CRA
- Apoyar el aprendizaje de los estudiantes
- Inventariar el material del CRA
- Incentivar la lectura de los estudiantes
- Mantener actualizado el material didáctico para docentes y estudiantes
- Generar un ambiente propicio para los diferentes aprendizajes
- Llevar un registro de las actividades realizadas en el CRA.
- Proponer estrategias en conjunto con el profesor de asignatura para llevar el CRA al aula.

2.5.15. Terapeuta ocupacional

- Elaborar PAL de Apoyo grupal o individual a los estudiantes que presenten NEE, (permanente-transitorio). Alumnos que presentan dificultades para adaptarse a la rutina de escolar. Problemas de comportamiento, emocional, hiperactividad y otros.
- Apoyar y orientar a profesores jefes para un mejor manejo de los alumnos que presentan dificultades.
- Realizar entrevistas con los apoderados para informar avances de los alumnos.
- Responder a todos los requerimientos administrativos que exige el Decreto N°170 en cuanto a Formularios. Reevaluaciones.



2.5.16. Psicólogo(a) PIE

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Con Niños(a) PIE

- Realización de psico-diagnóstico.
- Derivación de casos a la red de salud.
- Trabajo de contención de casos emergentes.
- Intervención psicoterapéutica individual.
- Intervenciones grupales.
- Talleres grupales.
- Trabajo de intervención con el grupo curso.

Con los Apoderados PIE

- Atención individual de apoderados.
- Realización de talleres focalizados.
- Visitas domiciliarias en casos emergentes.

Con los Profesores

- Coordinación de los casos PIE.
- Entrega de herramientas específicas.
- Estudio de casos.
- Entrega de evaluación de los alumnos PIE.
- Participación de las actividades extracurriculares.

Con la Coordinación Comunal

- Asistencia a las reuniones de coordinación.
- Realización de trabajo anual.

2.5.17. Fonoaudiólogo(a)

- Evaluación trimestral de los avances de niño(as) con TEL.
- Atención de alumnos que presentan TEL, mixto y expresivo.
- Tratar con apoderados para beneficiar el trabajo con los alumnos.
- Informar los avances a los apoderados y profesionales del equipo.
- Completar formulario único con el diagnóstico TEL.
- Coordinador respecto a las formas de atención con el equipo TEL de cada escuela.



2.5.18. Trabajador(a) Social

- Pesquisar a los estudiantes con problemas sociales o en riesgo social, con el fin de prestarles apoyo tanto a ellos como a sus familias para que lleven un proceso académico regular evitando sus inasistencias o deserción escolar en el futuro.
- Llevar un monitoreo permanente de la asistencia y rendimiento de los alumnos del establecimiento educacional con problemas sociales.
- Mantener informado de la situación particular de cada niño atendido al profesor jefe y equipo directivo del establecimiento.
- Participación en reuniones de apoderados tratando temas afines en cada curso.
- Trabajar en conjunto con las redes de apoyo de la comuna, OPD, SENDA-consultorio y otros.
- Realizar visitas domiciliarias de acuerdo a las necesidades de los alumnos y familia.
- Dar Cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 170 PIE.

2.5.19. Psicólogo(a) de Convivencia Escolar

- Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.
- Evaluar, orientar, derivar y realizar seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.
- Realizar diagnóstico y seguimiento de los/as alumnos(as) que presenten dificultades educacionales, socioafectivas, emocionales y conductuales.
- Planificar y diseñar estrategias de intervención para con los/as alumnos(as), de acuerdo a sus necesidades educativas y h a aquellas detectadas por los docentes y profesionales del establecimiento.
- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.
- Evaluar y establecer diagnósticos respecto de necesidades educativas especiales de los/as alumnos(as), emitiendo informes a profesionales que así lo soliciten.
- Participar y planificar en conjunto con departamento de orientación, escuelas para padres, talleres e intervenciones específicas.
- Entrevista a la familia nuclear, extensa y/o adulto significativo de los estudiantes y miembros del establecimiento educacional.
- Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
- Dar atención individual a alumnos y alumnas que requieran atención sistemática de carácter reparatorio o preventivo.
- Derivar a centros de salud u otros, a aquellos alumnos/as que requieran atención de especialistas.



• Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento.

2.5.20. Técnico en Enfermería

- Realizar charlas de orientación educativas.
- Prestar primeros auxilios ante una emergencia.
- Toma de decisiones frente a una emergencia y realizar la derivación correspondiente.
- Aplicar cuidados básicos de enfermería.
- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- Higiene y bioseguridad del ambiente (lugar físico trabajo).
- Apoyo en salud escolar (JUNAEB).
- Apoyo módulo dental Junaeb.
- Apoyo fichas CLAP. y vacunación.
- Coordinación con el equipo profesional que atiende al alumnado en los distintos niveles (control niño sano).
- Control y seguimiento alumnos con enfermedades crónicas.
- Llevar estadística enfermedad de base, tanto del alumnado y docentes.

2.5.21. Técnico Diferencial

Técnico que colabora con la labor de la Educadora Diferencial y Profesores en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estará capacitado para mantener un entorno escolar seguro y saludable entregando cuidados infantiles básicos de higiene y alimentación, y colaborará en la planificación e implementación de experiencias de aprendizaje específicas, transitorias y permanentes incorporando elementos de neurociencias en las estrategias pedagógicas.

Competencias:

- Proporcionar un ambiente seguro a los niños y niñas procurando la contención emocional y el autocuidado, brindando primeros auxilios en caso necesario, de acuerdo a políticas de seguridad, bases curriculares y orientaciones de la educadora diferencial.
- Manejar antecedentes de los niños y niñas observando, registrando e informando a diario a la educadora su situación pedagógica conductual y emocional para facilitar el desarrollo de los mismos.
- Aplicar estrategias didácticas desde las neurociencias, de acuerdo a bases curriculares y normativa vigente.
- Ejecutar actividades didácticas activas, según las bases curriculares y orientaciones de la educadora, incorporando la tecnología.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para problemáticas de necesidades permanentes en niños y niñas, de acuerdo a disposiciones de salud y normativa vigente.



- Desarrollar estrategias pedagógicas para problemáticas de niños y niñas con necesidades transitorias, de acuerdo a disposiciones de salud y normativa vigente.
- Desarrollar estrategias pedagógicas de diseño universal de aprendizaje, de acuerdo a bases curriculares y normativa vigente.
- Implementar experiencias para el aprendizaje de niños y niñas con diseño universal de aprendizaje utilizando el juego motor, corporalidad y la recreación, de acuerdo a las bases curriculares y orientaciones de la educadora diferencial.

2.5.22. Técnico en Párvulos

- Colaborar en la implementación del Plan Vivero.
- Atender las necesidades de las niñas y niños a su cargo.
- Planificar y evaluar en conjunto con la Educadora.
- Colaborar con la educadora en la realización en actividades variables, de rincones y de rutina.
- Preparar en forma anticipada y oportuna el material didáctico.
- Colaborar a la Educadora en la observación de las conductas de niños y niñas.
- Remplazar a la Educadora en inasistencias de esta, en aquellos aspectos en las cuales esté calificada.
- Mantener el ornato e higiene de la sala.
- Mantener registro de evidencias.
- Realizar estrategias para la participación de la familia y la comunidad en los aprendizajes de los niños.

2.5.23. Asistente de aula

- Recibir a los alumnos al inicio de la jornada y acompañarlos a la salida para que estos puedan tomar el transporte escolar
- Acompañar a los alumnos a los servicios higiénicos en caso de emergencia, manteniéndose en la entrada del servicio.
- Acompañar a los alumnos al comedor a la hora de almuerzo
- Confeccionar material didáctico para todas las asignaturas indicado por la docente del curso.
- Atender y prestar apoyo a los alumnos con NEE.
- Colaborar y asistir a todas las actividades institucionales donde participen los alumnos; cambios de actividad, premiaciones, licenciaturas, salidas pedagógicas, otros.
- Realizar apoyo pedagógico para los alumnos relación a marcar y revisar cuadernos, control de lectura y escritura, cálculo mental y tareas.
- Inculcar hábitos a los alumnos tales como: presentación personal, orden limpieza, rigurosidad en el trabajo escolar de los alumnos, mantener una ornamentación adecuada y confección del diario mural mensualmente.
- Ayudar a mantener un clima adecuado al interior del aula, para generar buena convivencia, que ayude a los aprendizajes de los alumnos.



2.5.24. Monitores y talleristas

- Diseñar la planificación del taller a impartir.
- Convocar e inscribir a los estudiantes.
- Registrar asistencia e informar a UTP sobre ausencias prolongadas de los estudiantes.
- Respetar los horarios de inicio y término del taller.
- Adherir al PEI del colegio.
- Realizar presentaciones o muestras artísticas en horarios de recreos, actos cívicos, celebraciones.
- Participar en campeonatos, concursos o muestras comunales en caso de ser requerido.

Paradocentes

- Recibir y despachar a los alumnos.
- Registrar a los alumnos atrasados.
- Vigilar el toque de campana.
- Mantener el libro de registro al día.
- Controlar la entrada de apoderados al establecimiento en horario no establecido.
- Vigilar los horarios de recreo.

2.5.25. Auxiliares de servicio

- Realizar aseo de las dependencias del establecimiento.
- Realizar limpieza de baños.
- Realizar el aseo de los patios.
- Realizar limpieza de escenario.
- Realizar limpieza de comedor de alumnos
- Realizar limpieza de los pasillos

2.5.26. Portero(a)

- Velar por el cuidado y aseo del sector correspondiente a la portería
- Velar por registro diario correspondiente al transporte escolar.
- Registrar en bitácora el ingreso y la salida de personas del recinto
- Registrar en bitácora el ingreso y la salida de estudiantes del recinto
- Mantener durante el periodo de clases los accesos cerrados.
- Abrir y cerrar los accesos cuando sea necesario y la situación lo amerite

2.5.27. Perfil del Alumno

- Respetuoso.
- Comprometido con su desarrollo personal y académico.



LICEO BÁRBARA KAST RIST
PAINE



| DAEM

- Responsable con sus deberes y consciente de sus derechos.
- Participativo en clases.
- Cooperador.
- Asertivo.
- Afectivo.
- Sociable.
- Creativo.
- Con altas expectativas de su aprendizaje.
- Con proyecciones hacia la educación superior.
- Solidario y sensible.
- Tolerante.
- Respetuoso de su medio ambiente.